

150 -19.62

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**MUNICIPIO DE EL CERRITO
Contratación Enero a Octubre de 2016**

**CDVC-DTIF- No 05
DICIEMBRE DE 2016**

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS	3
2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA.....	4
2.1. MUNICIPIO DE EL CERRITO	4
2.1.1. Modalidades de Contratación.....	4
2.1.2. Clases de Contratos.....	7
2.1.3. Tipos de Gastos	11
3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – MUNICIPIO DE EL CERRITO.....	13
4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL - MUNICIPIO DE EL CERRITO	14
5. CONCLUSIONES	17
6. ANEXOS	19
6.1. CUADRO DE OBSERVACIONES.....	19

1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”, se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados entre enero a octubre de 2016, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte del MUNICIPIO DE EL CERRITO.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte *Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1)* y *Contratos por entidad (Anexo 1 del M2P5-06)*, ubicados en el proceso *Reportes*, componente *Contratación*, de igual manera se analizó en detalle en el proceso *Jurídico*, componentes *Contratos y Modificación de Contratos*, la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL¹ en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de abril 20 de 2016.

En caso de existir inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física, se remitirán al sujeto de control para su respuesta y de no ser coherente, se someterá a las normas sancionatorias que tiene la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06² por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de

¹ Rendición de Cuentas en Línea.

² M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.

rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

2.1. MUNICIPIO DE EL CERRITO

2.1.1. Modalidades de Contratación

De la rendición de la contratación del periodo comprendido entre enero y octubre de 2016, efectuado por el MUNICIPIO DE EL CERRITO, se evidencia que se suscribió un total de DOSCIENTOS VEINTE (220) contratos por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$373.696.635.812,00), bajo las siguientes modalidades:

Análisis con Respecto a Valor de Contratos

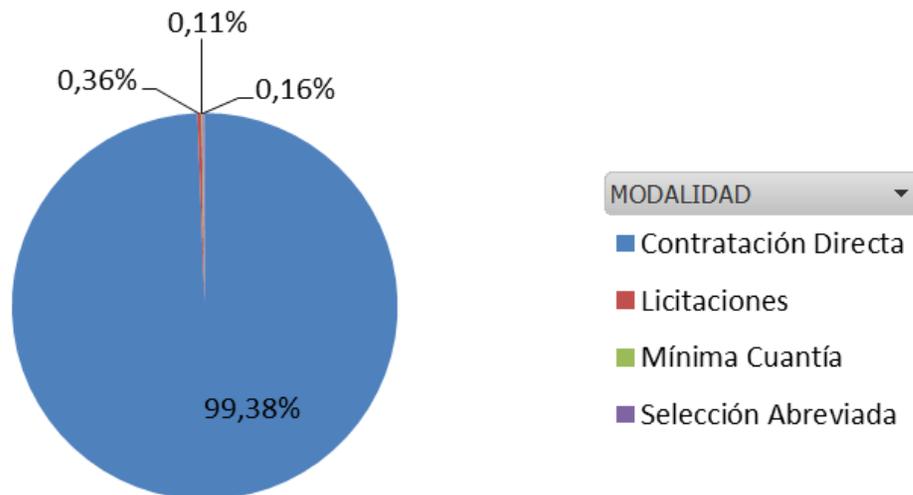
Al analizar el valor de los contratos por modalidad, podemos concluir que la mayoría de fueron celebrados bajo la modalidad de “*Contratación Directa*” con CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) contratos equivalentes al 99,38% por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$371.381.949.341,00), seguidos de “*Licitaciones*” con DOS (2) contratos equivalentes al 0,11% por valor de MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.332.612.797,00), como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
 Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Contratación Directa	179	371.381.949.341,00	99,38%
Licitaciones	2	1.332.612.797,00	0,36%
Mínima Cuantía	35	402.045.353,00	0,11%
Selección Abreviada	4	580.028.321,00	0,16%
TOTAL	220	373.696.635.812,00	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
 Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Grafico No. 1
 Modalidad de Contratación (por Valor)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
 Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Análisis con Respecto a la Cantidad de Contratos Suscritos.

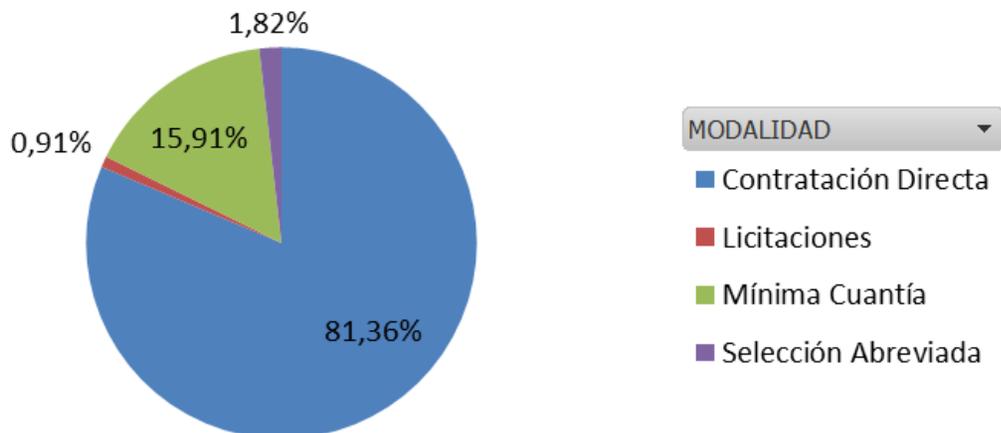
Al analizar la cantidad de contratos por modalidad, podemos concluir que la mayoría de los contratos fueron celebrados bajo la modalidad de “*Contratación Directa*” los cuales corresponden a CIENTO SETENTA Y NUEVE (179) contratos equivalentes al 81,36%, seguidos de “*Mínima Cuantía*” con TREINTA Y CINCO (35) contratos equivalentes al 15,91%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2
 Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	%
Contratación Directa	179	81,36%
Licitaciones	2	0,91%
Mínima Cuantía	35	15,91%
Selección Abreviada	4	1,82%
TOTAL	220	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
 Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Grafico No. 2
 Modalidad de Contratación (por Cantidad de Contratos)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
 Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se presenta inconsistencia respecto al valor total de la contratación rendida vs. el valor del presupuesto inicial de la entidad que asciende a \$40.747.489.045,00, es decir es inferior, situación que no es coherente.

Es necesario que se realice revisión de la contratación rendida del periodo comprendido entre enero y octubre, debido a que existe inconsistencia.

2.1.2. Clases de Contratos

De la rendición de la contratación en el periodo de enero a octubre de 2016, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, en la siguiente forma:

Análisis con Respecto a Valor de Contratos

La clase de contrato con mayores recursos invertidos fueron los contratos “*Derivados de la autonomía de la Voluntad*” por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$366.770.599.564,00) equivalente al 37,44%, seguido de “*Contratos de Prestación de Servicios*” por valor de TRES MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.076.189.374,00) equivalente al 0,82%, como se muestra en el siguiente cuadro:

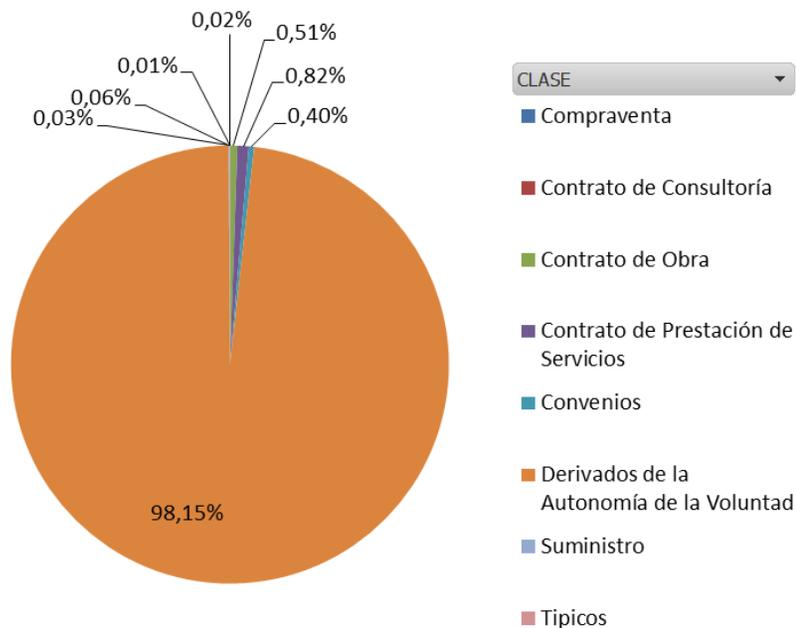
Cuadro No. 3
 Clases de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Compraventa	4	92.582.900,00	0,02%
Contrato de Consultoría	1	19.200.000,00	0,01%
Contrato de Obra	13	1.921.241.063,00	0,51%
Contrato de Prestación de Servicios	132	3.076.189.374,00	0,82%
Convenios	31	1.501.328.572,00	0,40%

Derivados de la Autonomía de la Voluntad	32	366.770.599.564,00	98,15%
Suministro	5	214.447.991,00	0,06%
Típicos	2	101.046.348,00	0,03%
TOTAL	220	373.696.635.812,00	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 3
Clase de Contratos (por valor)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Análisis con Respecto a la Cantidad de Contratos Suscritos.

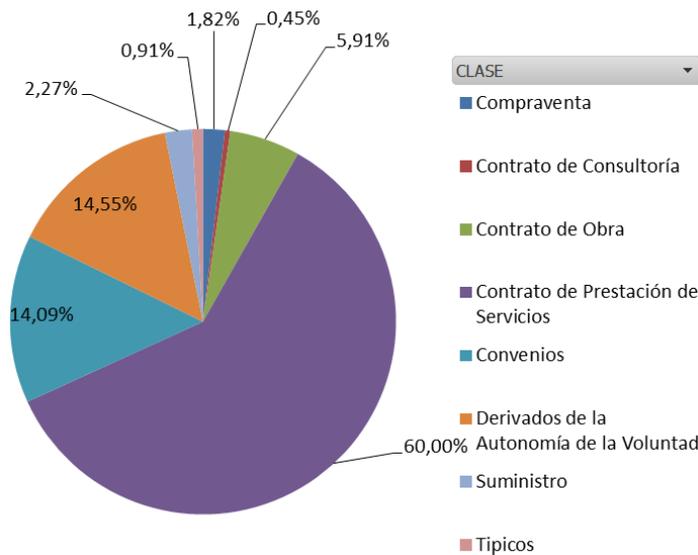
Al analizar la cantidad de contratos por clase, podemos concluir que la mayoría de los contratos fueron de “Prestación de Servicios” los cuales corresponden a CIENTO TREINTA Y DOS (132) equivalentes al 60,00%, seguidos de “Derivados de la Autonomía de la Voluntad” con TREINTA Y DOS (32) contratos equivalentes al 14,55%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4
 Clases de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	%
Compraventa	4	1,82%
Contrato de Consultoría	1	0,45%
Contrato de Obra	13	5,91%
Contrato de Prestación de Servicios	132	60,00%
Convenios	31	14,09%
Derivados de la Autonomía de la Voluntad	32	14,55%
Suministro	5	2,27%
Típicos	2	0,91%
TOTAL	220	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
 Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 4
 Clase de Contratos (por Cantidad)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
 Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Existen TREINTA Y DOS (32) contratos rendidos bajo la modalidad de “*Derivados de la Autonomía de la Voluntad*” y DOS (2) contratos rendidos bajo la modalidad de “*Típicos*”; una vez analizado los objetos contractuales se concluye que la entidad rindió con inconsistencias la clase de estos contratos, como ejemplo podemos citar el contrato PS-037-2016, el cual corresponde a *Prestación de Servicios*.

Es importante que la entidad analice sobre los contratos que rinde bajo la clase “*Derivados de la Autonomía de la Voluntad*” y “*Típicos*”. Las DOCE (12) opciones para la rendición son: *Contratos de Obra, Atípicos, Típicos, Derivados de la Autonomía de la Voluntad, Convenios, Contratos de Consultoría, Contratos de Prestación de Servicios, Contratos de Concesión, Encargos Fiduciarios, Fiducia Pública, Suministro y Compraventa*. Se debe seleccionar la que corresponda en materia contractual.

De lo anterior se puede concluir que presuntamente se han clasificado de manera inadecuada el contrato PS-037-2016 en lo referente a la clase de contrato, el cual fue rendido como *Derivados de la Autonomía de la Voluntad*; una vez analizado el objeto contractual se puede concluir que obedece a contrato de prestación de servicios, es decir se rindió la información con inconsistencias. Lo anterior afecta la coherencia de la información reportada.

2.1.3. Tipos de Gastos

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:

Análisis con respecto a Valor de Contratos

Al analizar los contratos por tipo de gasto, podemos observar que los dineros se destinaron prioritariamente para gastos de “*Inversión*” por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$371.522.623.784,00) equivalente al 99,42%, seguidos de “*Funcionamiento*” por valor de MIL UCATROCIENTOS VENTISIETE MILLONES SEICIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$1.427.621.310,00) equivalente al 0,38%:

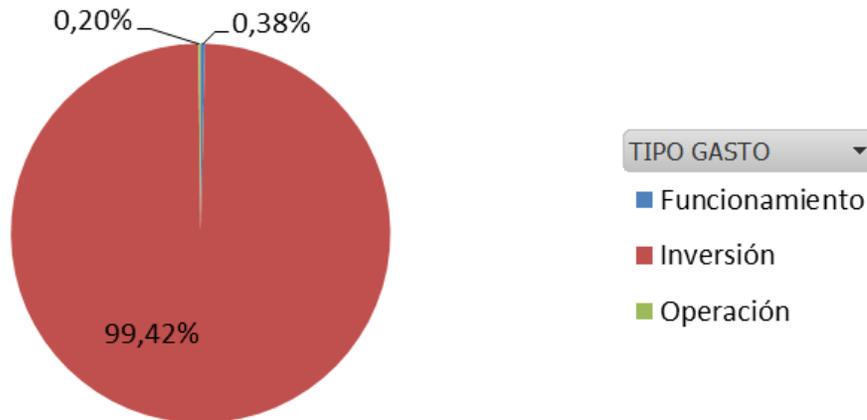
Cuadro No. 5
Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Funcionamiento	68	1.427.621.310,00	0,38%
Inversión	143	371.522.623.784,00	99,42%
Operación	9	746.390.718,00	0,20%
TOTAL	220	373.696.635.812,00	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 5
Tipo de Gasto de Contratos (por valor)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Análisis con respecto a la Cantidad de Contratos suscritos.

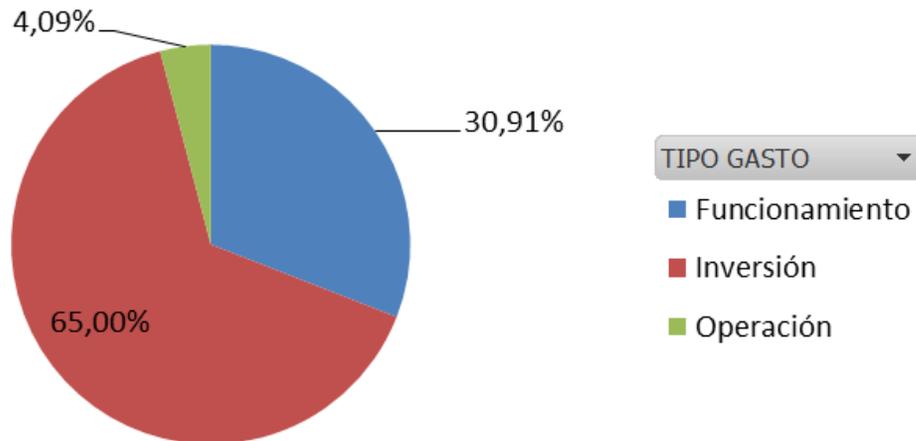
Con respecto a la cantidad de contratos, se concluye que la mayoría de ellos fueron rendidos bajo el tipo de gasto de *Inversión* los cuales corresponden a CIENTO CUARENTA Y TRES (143) contratos equivalentes al 65,00%, seguido de *Funcionamiento* los cuales corresponden a SESENTA Y OCHO (68) contratos equivalentes al 30,91%, como se puede observar el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6
Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	%
Funcionamiento	68	30,91%
Inversión	143	65,00%
Operación	9	4,09%
TOTAL	220	100,00%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 6
Tipo de Gasto de Contratos (por cantidad)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Presuntamente se han clasificado de manera inadecuada los contratos CON-003-2016, CON-009-2016, CON-022-2016, CON-036-2016, CON-047-2016, CON-055-2016, CON-060-2016, CO-014-2016 y PS-067-2016 en lo referente al tipo de gasto, los cuales fueron rendidos con tipo de gasto Operación.

3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – MUNICIPIO DE EL CERRITO.

Del análisis a los objetos contractuales se evidencia que la MUNICIPIO DE EL CERRITO, suscribió TRECE (13) contratos relacionados con infraestructura física por valor de MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.921.241.063,00) que equivale al 0,51% del monto rendido en el periodo de enero a octubre de 2016.

Cuadro No. 7
Consolidado Contratación Rendida Enero a Octubre de 2016

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
220	373.696.635.812,00	13	\$1.921.241.063,00	0,51%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”.

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física, tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 8
Consolidado Contratación Rendida Enero a Octubre de 2016– Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo \$
13	\$1.921.241.063,00	13	\$1.921.241.063,00	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Los contratos CO-001-2016, CO-003-2016, CO-004-2016, CO-005-2016, CO-006-2016, CO-007-2016, CO-008-2016, CO-009-2016, CO-010-2016, CO-011-2016, CO-012-2016, CO-013-2016 no reportan actas. Los contratos anteriormente relacionados tienen acta de inicio de fechas 07/03/2016, 15/04/2016, 14/04/2016, 16/05/2016, 01/05/2016, 01/05/2016, 01/05/2016, 01/05/2016, 01/05/2016, 23/06/2016 y 06/09/2016 respectivamente.

4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL - MUNICIPIO DE EL CERRITO

El selectivo incluyó un (01) contrato por valor de \$1.112.654.597 el cual corresponde al 57.91% del valor total de los contratos suscritos por la entidad y cuyo objeto está relacionado con la ejecución física de obra y/o consultoría en obra, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Contrato	Fecha suscripción	Objeto	Plazo	Valor
Contrato de Obra No. 248-1-18.3-013-2016	25 de Agosto de 2016	Construcción sede educativa para el Corregimiento El Placer, municipio de El Cerrito - Fase I	180 días	\$ 1.112.654.597
Valor Total				\$ 1.112.654.597

A la muestra se le evaluó el aspecto técnico en la etapa precontractual y contractual en lo referente a la verificación de especificaciones técnicas, los valores unitarios, el plazo y las labores de supervisión e interventoría.

En lo que respecta a la revisión documental, analizadas las carpetas de los expedientes contractuales y de acuerdo a la visita técnica de obra, se evidencia lo siguiente:

Contrato de Obra No. 248-1-18.3-013-2016 del 25 de Agosto de 2016

Tiene por objeto la *“Construcción sede educativa para el Corregimiento El Placer, municipio de El Cerrito - Fase I”* fue suscrito el 25 de agosto de 2016 por el municipio de El Cerrito y el Consorcio SPG El Cerrito representada legalmente por Silvio Hurtado Torres – CC 17.180.658 por un valor de \$1.112.654.597 y un plazo de 180 días. Fue adjudicado mediante un proceso de licitación pública.

Este contrato se enmarca en el Convenio Interadministrativo No. 172 DPS-FIP de 2013 celebrado entre el Departamento para la Prosperidad Social – DPS – Fondo de Inversión para la Paz – FIP y el municipio de El Cerrito cuyo plazo de ejecución es el 31 de diciembre de 2017.

El plazo pactado se considera apropiado para el tipo de actividades constructivas a realizar, pero pasados cuatro (4) meses desde la celebración del contrato no se ha dado inicio al mismo.

Frente a la titularidad del predio donde se ejecutará el contrato, la entidad presenta la escritura pública No. 272 del 11 de junio de 2010 de la Notaría Única de El Cerrito mediante la cual el Ingenio Manuelita SA dona el predio en el cual presuntamente será construida la sede educativa. En el parágrafo segundo de su cláusula quinta se establece: *“DESTINACIÓN. El bien inmueble objeto de donación se deberá destinar por*

el municipio de EL CERRITO única y exclusivamente para que en él se construya un coliseo deportivo público, so pena de que el inmueble donado revierta al donante resolviéndose así el contrato de donación”.

En el certificado de tradición de la matrícula inmobiliaria No. 373-102780 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga del 20 de diciembre de 2016 se relaciona al municipio de El Cerrito como titular de derecho real de dominio con limitación al dominio por condición resolutoria expresa. La entidad presenta comunicación del 7 de diciembre de 2016 de Manuelita S.A mediante la cual se autoriza el cambio de destinación del predio en mención, pero no se evidencia protocolización de ésta autorización ni su registro en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria.

El contrato cuenta con las pólizas de Seguro de cumplimiento entidad estatal No. 45-44-101075786 y de Seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 45-40-101035691 expedidas por Seguros del Estado SA el 31 de agosto de 2016 aprobadas mediante la Resolución No. 727 del 5 de septiembre de 2016.

En la minuta del contrato celebrado no se relaciona ni especifica las actividades a ejecutar, ni su cantidad, valor unitario, valor parcial, porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidad – AIU.

No se evidencia la realización de pagos al contratista.

Durante el desarrollo de la visita fiscal de obra no se presentó de parte de la entidad ningún soporte o evidencia documental de los siguientes documentos:

Estudio de Suelos.

Diseño y Proyecto Arquitectónico.

Diseño estructural y memorias de cálculo.

Diseño de instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas.

Licencia de Construcción.

Viabilidad y/o disponibilidad de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y electrificación.

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de la Contraloría General de la República.

Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional.

Certificado de vigencia de la tarjeta profesional de los contratistas.

Acto administrativo de designación de supervisión.

Acto administrativo de designación de interventoría
 Informes de supervisión e interventoría

Se evidencia en la documentación técnica estudios previos, análisis de conveniencia y oportunidad, presupuesto, análisis de precios unitarios.

No es posible determinar si las actividades constructivas incluidas en la propuesta y sus cantidades y descripción de especificaciones técnicas son acordes al diseño arquitectónico y estructural, dado que la entidad no los soportó durante la visita fiscal.

Se convocó a las veedurías ciudadanas en los estudios y documentos previos.

El contrato y todas sus actuaciones contractuales posteriores no han sido publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Consultada la plataforma de Rendición de Cuentas en Línea - RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se evidencia que la entidad realizó la rendición del contrato el 25 de octubre de 2016.

5. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado al selectivo, se calificó la oportunidad, suficiencia y calidad para la rendición y ejecución de las Obras y Proyectos de Infraestructura Física del período Enero a Octubre de 2016, como se evidencia en la siguiente matriz:

CONSOLIDADO DE MATRIZ DE CALIFICACION POR CONTRATO VTR				
Período Evaluado: Enero a Octubre de 2016				
Entidad: MUNICIPIO DE EL CERRITO				
Contrato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	Promedio
Contrato de Obra No. 248-1-18.3-013-2016	1,5	1,3	1,3	1,4
Subtotal	1,5	1,3	1,3	1,4
Promedio	1,5	1,3	1,3	1,4
CALIFICACIÓN ENTIDAD	1,4			
CONCEPTO:	DESFAVORABLE			

Rango de calificación para el Concepto:				
0 a 1.4 Desfavorable				
1.5 a 1.7 Favorable con Observaciones				
1.8 a 2.0 Favorable				

Con base en la calificación de la matriz realizada a los contratos del selectivo y equivalente a 1,4, se obtiene un concepto DESFAVORABLE.

Es importante anotar que el concepto emitido en el presente informe sobre los contratos anteriormente mencionados, tiene como alcance la etapa contractual evaluada con corte de la fecha de la visita fiscal practicada.

Como resultado del análisis anterior, arrojó un (01) hallazgo administrativo, el cual está detallado en el anexo 6.1 CUADRO DE HALLAZGOS.

6. ANEXOS

6.1. CUADRO DE OBSERVACIONES

M2P5-06 “PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS”

Enero a Octubre – vigencia 2016

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	Revisión y Análisis de la Información sobre Obras, Consultoría, Proyectos y relacionados con Infraestructura Física.								
1	La contratación rendida en el proceso <i>Jurídico</i> componente <i>Contratos y Modificación de Contratos</i> correspondiente al periodo de enero a octubre de 2016, presenta las siguientes inconsistencias: 1. Se presenta inconsistencia respecto al valor total de la contratación rendida vs. el valor del presupuesto inicial de la entidad que asciende a \$40.747.489.045,00, es decir es	La entidad no dio respuesta al preinforme remitido cvai email el día 26 de diciembre de 2016 al correo alcaldia@elcerrito-valle.gov.co	Teniendo en cuenta que las observaciones aquí plasmadas respecto a la rendición fueron realizadas sobre una muestra, es necesario que la entidad realice revisión al 100% de la contratación rendida, identificando las inconsistencias y solicitando al soporte técnico de la	X					

<p>inferior, situación que no es coherente. Es necesario que se realice revisión de la contratación rendida del periodo comprendido entre enero y octubre, debido a que existe inconsistencia, 2. Existen TREINTA Y DOS (32) contratos rendidos bajo la modalidad de "Derivados de la Autonomía de la Voluntad" y DOS (2) contratos rendidos bajo la modalidad de "Típicos"; una vez analizado los objetos contractuales se concluye que la entidad rindió con inconsistencias la clase de estos contratos, como ejemplo podemos citar el contrato PS-037-2016, el cual corresponde a Prestación de Servicios.</p> <p>Es importante que la entidad analice sobre los contratos que rinde bajo la clase "Derivados de la Autonomía de la Voluntad" y "Típicos". Las DOCE (12) opciones para la rendición son: Contratos de Obra, Atípicos, Típicos, Derivados de la Autonomía de la Voluntad, Convenios, Contratos de Consultoría, Contratos de Prestación de Servicios, Contratos de Concesión, Encargos Fiduciarios, Fiducia Pública, Suministro y Compraventa. Se debe seleccionar la que corresponda en materia contractual.</p> <p>De lo anterior se puede concluir que presuntamente se han clasificado de manera inadecuada el contrato PS-037-2016 en lo referente a la clase de</p>		<p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca la devolución de los contratos que serán objeto de corrección, dada las falencias aquí identificadas.</p> <p>Respecto a las falencias identificadas en el punto 4 de presente informe, la entidad debe tomar correctivos e informar a la Dirección Técnica de Infraestructura Física sobre las acciones realizadas con miras a subsanar las deficiencias encontradas.</p> <p>No es necesario suscribir plan de mejoramiento.</p>						
---	--	---	--	--	--	--	--	--

<p>contrato, el cual fue rendido como Derivados de la Autonomía de la Voluntad; una vez analizado el objeto contractual se puede concluir que obedece a contrato de prestación de servicios, es decir se rindió la información con inconsistencias, 3. Presuntamente se han clasificado de manera inadecuada los contratos CON-003-2016, CON-009-2016, CON-022-2016, CON-036-2016, CON-047-2016, CON-055-2016, CON-060-2016, CO-014-2016 y PS-067-2016 en lo referente al tipo de gasto, los cuales fueron rendidos con tipo de gasto Operación y 4. Los contratos CO-001-2016, CO-003-2016, CO-004-2016, CO-005-2016, CO-006-2016, CO-007-2016, CO-008-2016, CO-009-2016, CO-010-2016, CO-011-2016, CO-012-2016, CO-013-2016 no reportan actas. Los contratos anteriormente relacionados tienen acta de inicio de fechas 07/03/2016, 15/04/2016, 14/04/2016, 16/05/2016, 01/05/2016, 01/05/2016, 01/05/2016, 01/05/2016, 01/05/2016, 01/05/2016, 23/06/2016 y 06/09/2016 respectivamente; una vez analizado el objeto contractual se puede concluir que obedecen a contratos de obra, es decir se rindió la información con inconsistencias.</p> <p>Lo anterior afecta la coherencia de la información reportada.</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el anexo 6.1.</p> <p>La observación se sustenta en lo dispuesto en el párrafo 1 del art. 34 de la Resolución Reglamentaria 08 de abril 20 de 2016 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>								
	TOTAL			1	0	0	0	0	\$0,00